

A los Señores Accionistas
de **PORTMELL S.A. EN LIQUIDACION**

Guayaquil, 10 de agosto del 2017.

En Cumplimiento con la obligación de Comisario de la compañía, **PORTMELL S.A. EN LIQUIDACION**, a continuación, informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó al 31 de diciembre del 2011.

Compañía en Liquidación:

1. La Compañía **PORTMELL S.A. EN LIQUIDACION** se encuentra en estado de disolución según **Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007654** del 3 de Diciembre del 2009, emitida por La Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía desde el año 2011 se encuentra inactiva es decir sin realizar operaciones propias de su objeto.
3. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
4. Los estados financieros de **PORTMELL S.A. EN LIQUIDACION**, Concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados sobre la base del Costo Histórico.
5. El administrador ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio.
6. En mi opinión la administración de **PORTMELL S.A EN LIQUIDACION** ha cumplido las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y sus Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2011.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, y Administradores de **PORTMELL S.A EN LIQUIDACION**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente

COMISARIO